



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 67 b) de la lista preliminar**

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos
distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los
derechos humanos y las libertades fundamentales**

Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/7/57).
2. En su resolución 61/159, la Asamblea General pidió a la Alta Comisionada que presentara un informe sobre la composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones y a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Ese informe se presentó al Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones, en marzo de 2007 (A/HRC/4/93), y en marzo de 2008 se presentó al Consejo de Derechos Humanos en su séptimo período de sesiones un informe actualizado, en el que se reflejaba la composición del personal de la Oficina en 2007 (A/HRC/7/57). Este último informe, que se transmitió de conformidad con el ciclo anual de presentación de informes establecido por la Comisión de Derechos Humanos (véase la decisión 2/102 del Consejo de Derechos Humanos), se transmite por la presente a la Asamblea General para su examen.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/63/150 y corr.1.

